

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

Lobitos, 16 de mayo del Año 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2023-MDL-ALC

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LOBITOS

VISTO: El Informe N° 052-02-2023/GDS-MDL emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N°31-05-2023-SG-MDL emitido por la Secretaria General referente a la designación de una profesional para la Jefatura de la DEMUNA

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, según informe de vistos N° 052-02-2023/GDS-MDL la Jefa de la Dirección de Desarrollo Social hace de conocimiento la necesidad de designar a una profesional idónea para que asuma las competencias y responsabilidades de la DEMUNA, la misma que por razones presupuestales no se pudo concretar.

Que, mediante Informe de vistos N°31-05-2023-SG-MDL, el Secretario General Abg. Edwin Román Pajuelo Pérez hace de conocimiento a la Gerencia Municipal que el planteamiento de la Lic. Lucero Galán Mejía Jefa de la Dirección de Desarrollo Social, para que asuma, en adición a sus funciones, la Jefatura de la DEMUNA para los fines de asegurar el cumplimiento de las funciones generales y específicas de dicho órgano previstas en los artículos 186° y 187° del Reglamento de Organización y Funciones.

Que, la Gerencia Municipal mediante Proveído N°1331-05-2023-GM-MDL expresa su conformidad con dicho planteamiento recomendando se expida el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR a la Lic. TAMIA LUCERO GALAN MEJIA Jefa de la Dirección de Desarrollo Social, para que asuma a partir de la fecha, en adición a sus funciones, la Jefatura de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Lobitos

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. –La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargado de publicar la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c./...
Alcaldía
Unidad de Recursos Humanos
Lic. Tamia Lucero Galán Mejía
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Escobar
ALCALDE

Alineados con su gente¹

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos
Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura